



ELECCIONES MUNICIPALES

EN ANDALUCÍA

2023



TU VOTO PARA SEGUIR AVANZANDO

El próximo 28 de mayo se celebrarán elecciones municipales en cada uno de los 785 municipios de Andalucía.

Sin duda un momento decisivo para los más de 8,5 millones de andaluces y andaluzas; no solo porque renovarán los órganos de representación y de gobierno de sus instituciones más cercanas; no solo porque de estas elecciones depende lo más vital para el desarrollo y mantenimiento del Estado social; sino también porque será el momento de decidir sobre el futuro del entorno más cercano, de las cosas que más afectan a la vida diaria de las personas:

- Reforzar los servicios públicos (transporte público urbano e interurbano, centros de mayores, menores, inmigrantes, personas con discapacidad, atención a la exclusión social, mejora de los sistemas de las diferentes dependencias, limpieza de calles, recogida de basuras, etc.).
- Fomentar el pleno empleo, de calidad y seguro
- Mejorar los espacios urbanos del día a día (parques, acerado, conservación de edificios y monumentos, el tráfico y la adaptación de las nuevas formas de movilidad, alumbrado público, etc.)
- La gestión pública y suministro de agua potable
- La oferta de ocio, cultura y deporte
- La promoción de vivienda pública y ordenación del suelo urbano, la atención a fenómenos como la “turistificación”
- La seguridad ciudadana y atención a las víctimas de violencia de género
- El control de la contaminación y las medidas de mejora frente a la misma, movilidad urbana, limpieza de calles, recogida de basuras, etc.

Cuestiones como las anteriores son fundamentales para la sociedad en su conjunto, pero especialmente para todos los andaluces y andaluzas:

- Por un lado la **gran extensión** de nuestra comunidad y **dispersión** de nuestros pueblos, que hacen muy necesarios los servicios básicos. Su cercanía, arraigo y conexión entre territorios es un elemento central.
- Por otro, por los déficits que arrastra nuestra comunidad con tasas de **paro** estructurales (del 19%, 764.900 personas), especialmente en jóvenes y mujeres (tasa 36% y 21,96 respectivamente), con una **precariedad laboral** que hay que seguir reduciendo a un mayor ritmo en los distintos frentes relacionados con el mercado de trabajo (temporalidad del 23,4%, parcialidad del 16,44%, el 53,17% de las personas asalariadas perciben rentas salariales por debajo del SMI (dato de AEAT 2020 SMI:13.300 euros), y la siniestralidad se cobra al año 148 vidas de personas trabajadoras en las empresas); y niveles de **pobreza** muy preocupantes (32,3% Tasa de riesgo de pobreza (renta del año anterior a la entrevista)).
- También por el momento actual de especial dificultad, donde las familias andaluzas se ven afectadas por un aumento de la carestía de la vida, especialmente por la subida de los precios de los alimentos y de la energía y por la cerrazón empresarial a la subida de salarios socialmente irresponsable, que les provoca enormes dificultades económicas y pobreza.
- Si a todo lo anterior le sumamos los efectos de la política monetaria que se está llevando a cabo por los diferentes organismos, incrementando los tipos de interés para controlar la desbocada inflación tenemos como resultado subida de alquileres y de hipotecas, que está creando situaciones de extrema necesidad en muchas familias.

Ante esta realidad, es necesario que desde todos los ámbitos se asuman responsabilidades, también desde el ámbito municipal, asumiendo las amplias competencias que se tienen para tomar medidas que palien los efectos dañinos sobre las rentas de los más vulnerables, impulsando políticas sociales y de mejora de los servicios públicos; y complementado las medidas económicas puestas en marcha por el Gobierno estatal, y por la comunidad autónoma.

En estas elecciones locales también hay que poner el foco sobre el riesgo de retroceso democrático que podemos sufrir en los ámbitos municipales, especialmente por la entrada de la ultraderecha. Los andaluces y andaluzas conocen bien las repercusiones que han tenido las políticas impuestas por un gobierno de derechas, en coalición efectiva con la ultraderecha, por lo que allá donde se promuevan iniciativas que son un ataque directo a la convivencia democrática y plural, a los derechos de las mujeres, a los espacios de participación social, o a las leyes de memoria histórica, entre otros, deben de provocar un rechazo unánime con nuestro voto, porque de lo contrario será la ruptura de la convivencia democrática de nuestro país y de nuestros valores como sociedad.

Por todo ello, desde CCOO de Andalucía hacemos un llamamiento a las personas trabajadoras, a la sociedad, para que el próximo 28 de mayo las urnas se llenen de votos a las fuerzas comprometidas firmemente con los servicios públicos y con las libertades y derechos de la ciudadanía, para que se traduzcan en gobiernos locales de progreso, que mejoren lo cotidiano y el día a día de la vida de nuestros pueblos y ciudades.

PROPUESTAS

1. **PAQUETE DE MEDIDAS PARA PALIAR LA INFLACIÓN EN LAS FAMILIAS Y SECTORES PRODUCTIVOS** diseñadas con los agentes económicos y sociales que permita: inyectar ayudas a las familias más vulnerables; incrementar la gratuidad de los transportes públicos; apoyo al inicio de la escolarización para los libros, material escolar, actividades extraescolares, comedores sociales etc; medidas de ahorro energético y de climatización adecuada para familias necesitadas; ayudas al pequeño comercio, y otros sectores como elementos que ayudan a mantener núcleo poblacional, y barrios etc.
2. **POLÍTICA FISCAL PROPIA, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS** mediante el diseño de estrategias concertadas, que permita adoptar medidas como la creación de una tasa turística finalista, o la reforma del IBI, fomentando los Consejos de Participación Local, para asegurar la suficiencia de recursos que garantice la máxima calidad en la gestión y ejecución municipal del presupuesto y de los servicios públicos, así como la evaluación, transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas en la ejecución de la ingente cantidad de fondos europeos, tanto los excepcionales como los estructurales, destinados al ámbito local.
3. **PACTOS LOCALES POR EL EMPLEO** en el marco del diálogo social mediante los que se detecten necesidades formativas o de prestación de nuevos servicios; se diseñen planes de empleo; se arbitren medidas para mejorar la calidad del empleo o para el **cumplimiento de la obligatoriedad** de lo señalado en el TRLCSP en su **art. 115 en relación a la generalización de realización de Consultas Preliminares para todos los contratos públicos** y se incida en los criterios de contratación pública y cláusulas sociales y medioambientales de los pliegos de licitaciones; se establezcan medidas para luchar contra la siniestralidad laboral; entre otras cuestiones.

4. **PROMOCIÓN DE LOS “MUNICIPIOS CERO ACCIDENTES DE TRABAJO”** (o “municipios libres de siniestralidad laboral”) como compromiso de los ayuntamientos en la lucha contra la siniestralidad laboral mediante el desarrollo de campañas de sensibilización, concienciación en el tejido social y empresarial de los municipios; la formación de técnicos y policía local para detectar situaciones de riesgos laborales y la evitación de contratación pública con empresas sancionadas por incumplimiento de la legislación en prevención de riesgos laborales.

5. **REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LAS POLÍTICAS SOCIALES** apostando por la gestión pública de la integridad de los servicios públicos municipales y con el objetivo de remunicipalizar los servicios públicos privatizados garantizando el mantenimiento del empleo, prestando especial atención a los servicios sociales y al apoyo a los servicios educativos. Igualmente los programas de acción cultural y deportiva tienen que ser prioritarios para promover el crecimiento personal y colectivo de la población, especialmente la creatividad y los valores cívicos, además de suponer herramientas claves para la lucha contra la exclusión social.

6. **POTENCIACIÓN DE LOS CONSEJOS, ORGANISMOS Y COMISIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**, especialmente de aquellos destinados a fomentar y ampliar los criterios y derechos de ciudadanía. Especial relevancia adquiere impulsar la creación de los CONSEJOS MUNICIPALES DE COMERCIO con competencias en la elaboración y aprobación de los planes municipales de comercio, así el CONSEJO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA con competencia en la elaboración y aprobación de los planes municipales de vivienda, suelo y rehabilitación.

7. **PLANES DE DESARROLLO SECTORIAL** para afianzar y mejorar la calidad de los sectores tradicionales y/o aquellos afianzados en el territorio como el comercio (especialmente el minorista promoviendo acuerdos consensuados municipales de autolimitación para la apertura comercial en domingos y festivos), el turismo (con planes mancomunados en el turismo rural), la economía social, sector primario y agroindustrial, etc., pero que impulse aquellos estratégicos que supongan el deseado cambio de modelo productivo priorizando aquellas actividades que sean intensivas en I+D+I; las de alta tecnología y más valor añadido; las que sean intensivas en generación de empleo, medido éste en Equivalente a Tiempo Completo (ETC) y que ese empleo sea de calidad; las que estén más internacionalizadas y tengan más capacidad exportadora en valor económico y balanza comercial; o que ejerzan una actividad tractora dinamizadora de otras actividades eliminando la dependencia exterior de zonas inseguras; y por supuesto, las que generen energías alternativas.

8. **ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN JUSTA MUNICIPALES** diseñadas en el marco del diálogo social, y compartidas con el máximo de actores implicados, que supongan actuaciones compartidas para afrontar el mantenimiento de la actividad y el empleo derivado de los procesos de transición digital, energética y ecológica a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre, y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.

9. **PLANES MUNICIPALES INTEGRALES DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** que integren medidas para la identificación y ejecución de las necesidades de construcción, rehabilitación y mejora de infraestructuras públicas y vivienda protegida incrementando la agilidad y utilidad de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda y Suelo; protección de suelos de la especulación urbanística garantizando el 30% de reserva para la VPO e

impidiendo la gestión por fondos buitres de viviendas; medidas antidesahucios y ayudas para garantizar que el esfuerzo máximo de renta de las familias sea del 1/3 en propiedad y de 1/4 en alquiler, etc.

10. **REFORZAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO** garantizando la suficiencia y calidad de todos los recursos (Centros de la Mujer, Puntos de información a la Mujer, Red de viviendas de apoyo, Servicio jurídico y laboral de apoyo, etc.); impulsando los planes de igualdad tanto en la administración local, como en las empresas que prestan servicios municipales y habilitando mecanismos de apoyo para el sector privado a través de la colaboración de los agentes económicos y sociales; Implantación y, en su caso, incremento de puntos Violeta en las actividades de ocio; creación y/o consolidación de los Consejos Locales de Participación de las Mujeres; etc.
11. **PROGRAMAS TRANSVERSALES “MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE”** para la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático como principal problema medioambiental y con objetivos locales de mejora y ampliación de zonas verdes, sostenibilidad ambiental, que integre medidas de movilidad sostenible, economía circular, ahorro energético, educación y sensibilización, contaminación lumínica, gestión de residuos, desarrollo de planes locales contra la sequía, etc.
12. **PACTO DE GOBIERNOS LOCALES POR EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA**, de forma que refuercen su papel como instituciones más cercanas a la ciudadanía, promoviendo igualmente. Este Pacto contendrá reivindicaciones comunes, trasladadas a otros ámbitos, que sean prioritarias y necesarias como: el refuerzo de la financiación local; la derogación de la “Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”; aprobación del Estatuto del Pequeño Municipio incorporado al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, etc.

